



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
PROVINCIA DE SANTA FE	
- 8 JUL 2009	
Recibido	12:40 Hs.
Exp. N°	22483 Pp. 51

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
Pedido de Informes

La Cámara de Diputados de la provincia solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio del órgano que corresponda, la información que se detalla a continuación, vinculada con el accidente ocurrido, en los primeros minutos del martes 7 de julio de 2009, en la autopista Santa Fe – Rosario, a la altura del kilómetro 17, y que costó la vida a seis personas y heridas a otras 30, en una colisión múltiple.

- 1) Cómo se deslinda la responsabilidad de suspender el tránsito en la autopista, entre la Agencia de Seguridad Vial de la provincia y la concesionaria AUFE, cuando hay poca visibilidad, por ejemplo, para circular.
- 2) Cuáles son los criterios de la decisión de cortar el tránsito por la presencia de niebla o humo, o ambos factores a la vez, y quién la comunica a automovilistas y transportistas.
- 3) Qué procedimiento fue adoptado en la noche del accidente para evitar los sucesivos choques.
- 4) Cuáles fueron las razones operativas del Concesionario o la Agencia de Seguridad Vial, para liberar el tránsito en la autopista, después de transcurridas once horas del accidente y si se dispuso algún operativo especial para descongestionar la gran cantidad de vehículos que se había acumulado.
- 5) Qué medidas se dispusieron, por parte de la Agencia de Seguridad Vial de la provincia o la empresa concesionaria AUFE, para controlar el humo de basurales ubicados a la vera de la autopista, en la zona del accidente, por el riesgo que ello implica y la existencia además de antecedentes de colisiones graves acaecidas a la misma altura del corredor vial.
- 6) Cuáles fueron las acciones administrativas o judiciales dirigidas a los propietarios de los predios donde se ubican los basurales a cielo abierto que generan habitualmente humo.


ANTONIO SABINA NUESTRA
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos:

Cada vez que se produce un accidente vial, reflexionamos sobre sus causas, circunstancias, y sobre todo por lo que no se hizo para evitar la pérdida de vidas humanas o lesiones graves a las personas.

No es la primera vez que ocurre una colisión fatal en la autopista Santa Fe – Rosario, producto, en principio, de la poca visibilidad, a raíz de la niebla o el humo, o ambos factores a la vez.

El hecho que ocurrió poco después de la medianoche del lunes 6 de julio del presente año, a la altura del kilómetro 17, lo protagonizaron tres camiones, dos ómnibus de larga distancia y un automóvil particular, con el saldo, aún provisorio, de seis muertos y 30 heridos, muchos de ellos de gravedad.

Más allá del cuadro de consternación y dolor, y la corresponsabilidad de los conductores en este hecho, cabe interrogarse sobre el rol que cumplen en el control de la autopista, la propia empresa concesionaria AUFE y la Agencia de Seguridad Vial de la provincia. Seguramente hay zonas grises en estas incumbencias e incluso superposiciones de responsabilidades, que precisamente a través de este Proyecto de Comunicación – Pedido de Informes, pretendemos develar.

Por lo expuesto solicito a mis pares, que me acompañen en la aprobación de esta iniciativa


ANTONIO SABINO NIESTA
Diputado Provincial